

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Memorandum N° 03 de la Encargada de Infraestructura de Educación solicitando licitación de la Obra: **"Rehabilitación Integral en habitabilidad de la Escuela de Millahue de Apalta"**.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 165 de fecha 11.02.2020.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar el Proyecto **"Rehabilitación Integral en habitabilidad de la Escuela de Millahue de Apalta"**.
2. El Proyecto se financiara con recursos FAEP 2018, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 499

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada **"REHABILITACIÓN INTEGRAL EN HABITABILIDAD DE LA ESCUELA DE MILLAHUE DE APALTA"**.
2. **APRÚEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Ficha FAEP y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, el **Director de Obras Municipales** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Obra será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/